

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0419-O

Quito, D.M., 17 de febrero de 2022

Asunto: Informe de aprobación propiedad horizontal para adjudicación faja de terreno municipal colindantes con los predios Nos. 656932, 656934, 656935 y 656936 Exp. PM No. 2021-00688

Señor Ingeniero

Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3258-O de 22 de octubre 2021, enviado por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, referente al pedido formulado por el Sr. Manuel Toscano, en calidad de propietario de un inmueble ubicado en la calle S 36 C, con clave catastral Nro.-31910-39-007, número de predio 656934, barrio Las Orquídeas, parroquia la Ecuatoriana, quien solicita la adjudicación de una faja municipal, al respecto la Unidad de Gestión Urbana señala:

Antecedentes.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2021-2712-O de 20 de agosto de 2021, la Abg. Monica Alexandra Flores Granda, en calidad de Administradora Zonal de Quitumbe de ese entonces, en relación al pedido de adjudicación de la faja municipal presentado por el Sr. Manuel Toscano, señala "*(...) Al respecto me permito informar que por parte de la Unidad de Gestión Urbana se realizó la búsqueda en el Sistema SGCT de Registro de Actas Históricas y el resultado fue que esta Administración no autorizó la Declaratoria de Propiedad Horizontal correspondiente al predio global No. 172115 y producto de este la alícuota No. 656935, propiedad del Señor Manuel Toscano; ya que la Administración Zonal Quitumbe fue creada el 12 de junio del año 2001 y este proceso fue realizado y aprobado con fecha 20 de marzo del 2001 en la Administración Sur actualmente denominada Administración Zonal Eloy Alfaro; por lo tanto se deberá remitir su pedido a dicha Administración.*"

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3258-O de 22 de octubre 2021, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, procede a solicitar a esta Administración Zonal: "*(...) En razón del Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2021-2712-O, suscrito por la Administradora Zonal Quitumbe, en la cual se concluye que la Administración Zonal Eloy Alfaro es competente, me permito poner en su conocimiento*

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0419-O

Quito, D.M., 17 de febrero de 2022

los archivos digitales que tienen que ver con el pedido de adjudicación por parte del Señor Manuel Mesías Toscano Córdor, a fin que se sirva autorizar a quien corresponda se emita criterio técnico y legal actualizado, sobre la factibilidad de realizar dicha adjudicación de acuerdo a lo dispuesto en el COOTAD, en caso de que su criterio sea favorable se deberá determinar la superficie y linderos del área de posible adjudicación".

Con los antecedentes expuestos al respecto, se procedió a revisar en el archivo físico general de la Administración Zonal Eloy Alfaro, ubicando la documentación correspondiente a la Propiedad Horizontal del predio global 172115 correspondiente a la Sra. María del Carmen Toscano, emitida el 20 de marzo del 2001, misma que se remite para que se continúe con el proceso de adjudicación de la faja; documentación requerida por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y, con copia a la Administración Zonal Quitumbe, quién será la encargada de realizar el Informe técnico legal respectivo por cuanto en la actualidad el territorio es de su competencia.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Lida Justinne García Arias
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2021-0301-M

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-2021-0515-O.pdf
- informe_técnico__no._azq-dgt-utv-it-2020-099_(4).pdf
- solicitud_informe_productividad.pdf
- gaddmq-dmf-2021-0222-m.pdf
- informe_tecnico_dmc-gce-0483-signed_(2).pdf
- informe_de_regulación_metropolitana_no.711819.pdf
- informe_tecnico_faja_de_terreno.pdf
- respuesta_unidad_catastro_azq-memo_2020-0001-m_(1).pdf
- pedido_arq_manuel_toscano_solciita_la_adjudicacion_faja_colinda_predio_656935_(3).pdf
- oficio_gaddmq-dmc-gce-2019-1173-o_(avaluos_y_catastros).pdf
- informe_de_catastro_no._002843.pdf
- gaddmq-dmgbi-2020-2223-o.pdf
- ficha_adjudicacion-signed_(4)-signed_(2).pdf
- anexo_gráfico_1_p_656932.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0419-O

Quito, D.M., 17 de febrero de 2022

- anexo_fotográfico.pdf
- GADDMQ-PM-2021-2295-O (3).pdf
- GADDMQ-AZQ-2021-2712-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2427-O (002).pdf
- GADDMQ-PM-2021-2295-O (3).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-3258-O
- GADDMQ- 2021-0301
- PETICIO DE DOCUMENTOS AI AREA ADMINISTR
- DOCUM. DE PH SR TOSCANO
- CERTIFICADO DE VENTAS ÚNICO PROPIETARIO
- certificado_50a2059401 2.pdf
- certificado_e2f19e5d89 3.pdf
- certificado_effd17a458 4.pdf
- Aprobación de planos
- Caratula plano
- Declaratoria P.H
- Plano

Copia:

Señor Arquitecto
 Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Arquitecto
 Marcelo Edwin Ati Pilaquinga
Responsable de la Unidad de Gestión Urbana
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE GESTIÓN URBANA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Julio Rodrigo Gonzalez Recalde	jgr	AZEA-DGT-UGU	2022-02-03	
Aprobado por: Lida Justinne García Arias	LJGA	AZEA-AZ	2022-02-17	

